

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

5177 Anuncio de convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios de dos plazas de Agente de Policía Local para el Ayuntamiento de Ceutí.

Por Decreto de Alcaldía número 2024-1043 de 3 de octubre de 2024, se aprueban las bases que han de regular la convocatoria y el proceso de selección para la provisión temporal, mediante nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario, de dos plazas de Agente de Policía Local.

Las bases de la convocatoria y el modelo de instancia se encuentran expuestos en la página web del Ayuntamiento de Ceutí <https://ceuti.es/empleo-publico-2/>

El plazo para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso es de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ceutí, 7 de octubre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Sonia Almela Martínez.